



Proceso:		Tipo de Proceso:		Dependencia:																							
Gestión de Defensa Judicial		Apoyo		Secretaría Jurídica		IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA				ANÁLISIS DE CAUSAS				FORMULACIÓN PLAN DE MEJORA						SEGUIMIENTO				CIERRE			
Item	Tipo de Acción	Descripción del Hallazgo, No conformidad, Oportunidad de Mejora o Situación Problema	Causa Identificada	Acción a implementar	Meta	Indicador		Plazo de Ejecución			Responsable		Fecha Segu.	Avance Físico	%Ejecución Física	Estado Actual	Soporte de Ejecución	Observaciones	Aplica Cierre	Datos de Cierre							
						Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (días)	Nombre								Cargo	Fecha Cierre	Nombre de la Auditoría	Nombre y Cargo del Auditor Interno	Acción Efectiva			
1	Acción Correctiva	Se evidenció, que el Informe con TRD – 2024-130.8.1.350 con fecha del 29 de abril del año 2024 referente a INFORME SOBRE LOS PAGOS EFECTUADOS DE SENTENCIAS CONDENATORIAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA (V) -VICENCIA 2023- 2024, durante el año 2023 se cancelaron un total del 59 procesos. Los intereses moratorios que se causaron y se pagaron en el año 2023 fueron de \$ 579.859.504,53, a 55 procesos. Durante el año 2024 se han cancelado un total de trece (13) procesos. En cuanto a los intereses moratorios del año 2024 se han pagado hasta la fecha el valor de \$ 1.097.200.090,29, en diez (10) de estos procesos. Frente a la MATRIZ DE PAGOS – PAGOS FALTANTES, encontramos que, hay treinta y cinco (35) procesos pendientes por su pago. Hasta la fecha de recibo de esta información se han causado unos intereses moratorios dentro de las sentencias pendientes por pago, por la suma de \$ 2.643.565, valor que corresponde al radicado 76001333300220180000101 – 76001333300920130015700.	No se encontraba definido un procedimiento interno y unos roles en las dependencias que intervienen en el trámite de pago de sentencias judiciales.	Realizar una mesa de trabajo entre los funcionarios y contratistas de las dependencias que intervienen en el trámite de pago de sentencias judiciales afin de optimizar el procedimiento establecido, así como los roles de cada persona participante en el trámite.	Acta de reunión de la mesa de trabajo entre los funcionarios y contratistas de las dependencias que intervienen en el trámite de pago de sentencias judiciales, en la que conste el desarrollo de la reunión, compromisos y acciones de mejora, entre otros aspectos que resulten de la mesa de trabajo.	1	numero	1 acción ejecutada	31/07/2024	31/10/2024	92	JORGE ELEICER CORRAL ARAMBURO	Secretario Jurídico	30-sep-2024	0%	En ejecución			Si								
2	Oportunidad de Mejora	El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Palmira, durante el primer semestre del año 2023, evaluó 10 procesos para determinar la procedencia de la acción de repetición. Es importante mencionar que dos de estos casos se estudiaron por fuera del término de los 4 meses. Según el formato de registro de conciliaciones prejudiciales, para el segundo semestre del año 2023, 7 de las solicitudes de conciliación, fueron resueltas después del término de los 15 días hábiles que establece la norma.	Conocimiento insuficiente de la operatividad del comité de conciliación en cuanto a términos de estudio de casos, y la importancia de esta instancia administrativa en la entidad.	Emitir una circular dando lineamientos a los abogados de defensa judicial sobre la oportunidad para la presentación de fichas técnicas de los casos asignados, y la importancia de hacerlo para contribuir con la eficiente operatividad de comité del comité de conciliación.	Circular debidamente revisada y aprobada por la Secretaría Jurídica, y socializada a los abogados que ejercen la defensa judicial.	1	numero	1 acción ejecutada	31/07/2024	30/09/2024	61	JORGE ELEICER CORRAL ARAMBURO	Secretario Jurídico	31-ago-2024	0%	En ejecución			Si								
3	Oportunidad de Mejora	La asistencia de los miembros permanentes es de suma importancia. La asistencia de los miembros permanentes del comité a las sesiones son de obligatorio cumplimiento, y en caso de inasistencia deben presentar justificación oportunamente. Durante el segundo semestre del año 2023 no se encontró ninguna justificación en los archivos de la secretaría jurídica.	Falta de sensibilización sobre la importancia de participar activamente en las decisiones del comité de conciliación, y justificar su imposibilidad de participar en las sesiones.	Emitir una circular de sensibilización sobre la importancia de participar activamente en las decisiones del comité de conciliación, y justificar su imposibilidad de participar en las sesiones.	Circular debidamente revisada y aprobada por la Secretaría Jurídica, y socializada a los miembros del comité de conciliación	1	numero	1 acción ejecutada	31/07/2024	31/08/2024	31	JORGE ELEICER CORRAL ARAMBURO	Secretario Jurídico	20-ago-2024	0%	En ejecución			Si								